



CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 24 JUNIO 2020

ACTA N°128

En Río Bueno a 24 de junio 2020, siendo las 09:06 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Don Luis Roberto Reyes Álvarez**, y como Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe **Doña Ana María Rebolledo Pincheira**.

1.-ASISTENTES

1.1.- CONCEJALES

SR. DIEGO FLORES VERA

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA

SRA. NORMA BALDOVINO URIBE

SR. JAVIER ROSAS BOBADILLA

SR. JUAN UNIÓN BARRIENTOS

1.2.- FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. MAURICIO OVANDO HERNANDEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL-I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURIDICO MUNICIPAL-I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

SRA. VILENKA ZUÑIGA BRITO, DIRECTORA DE SECPLAN-I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

SRA. CARMEN HALES MISLE, JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES-I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



Antes de dar inicio a la sesión se hace mención que la Concejal Carolina Silva Pérez se ausentará de la sesión, ya que se encuentra con certificado médico.

PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ALCALDE DE LA COMUNA, Damos inicio a esta sesión ordinaria de hoy miércoles 24 de junio 2020, con el primer Punto de Tabla, Aprobación del Acta Anterior, ¿existe alguna observación?

CONCEJAL JUAN UNION, Muy buenos días a todos. Voy a rechazar el acta, sobre todo la página 26, 27 Y 28, porque no aceptaré los términos que usted utilizó al referirse a mi persona, en relación a la denuncia privada. Por ejemplo, utilizó la palabra "varios ilícitos"; " probidad"; "vulnerado"; "se le ha faltado el respeto al concejo municipal" cosa que jamás he hecho, y por último, la palabra "honorabilidad". Por lo tanto, voy a rechazar esas tres páginas del acta

CONCEJAL JAVIER ROSAS, en la página 17, en Puntos Varios, solicité información que aún no me ha llegado, quisiera que puedan revisar nuevamente, ya que tomó conocimiento Don Mauricio y la señora Vilenka.

ALCALDE DE LA COMUNA, bien, sin más observaciones al acta, se aprueba



SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (S), No tenemos correspondencia en esta sesión Alcalde

TERCER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN PARA POSTERGAR PAGO DE PATENTES COMERCIALES E INDUSTRIALES, PERIODO 2020-2021

JEFA RENTAS Y PATENTES, buenos días a todos, por motivos del estallido social se presentó una ley , la cual fue aprobada con fecha el 20 de enero, y debido a la pandemia que nos aqueja hoy en día, les enviamos a ustedes una propuesta con los antecedentes respectivos, la cual paso a dar lectura:

“Junto con saludar, me permito enviar a ustedes propuesta de postergación de pago de patentes Comerciales e Industriales para el período 2020-2021, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 21207 del 20 de Enero de 2020, que contempla diversas medidas Tributarias y Financieras destinadas a apoyar a las Micro, pequeñas y medianas empresas, (Mipymes), afectadas en el contexto de las movilizaciones sociales, que se traduce en beneficios, mecanismos de financiamiento y regulación en materia de donaciones.

La citada Ley además de los beneficios para dichas empresas en diversas materias, dice en su **Artículo sexto:** Facultase a los alcaldes para ejercer las siguientes atribuciones, respecto de la cuota semestral de enero de 2020 y de las cuotas anuales o semestrales correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 de la contribución de patente municipal establecida en los artículos 23 y siguientes del decreto N° 2.385, de 1996, del



Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales:

1. Postergar a las Mipymes, hasta en tres meses y sin multas ni intereses, las fechas de pago señaladas en el artículo 29 del decreto N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, de las cuotas anuales o semestrales de patentes municipales indicadas en el inciso primero de este artículo.

2. Autorizar a las Mipymes el pago de las cuotas anuales o semestrales de la patente municipal a que refiere el número 1, hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses.

Las atribuciones conferidas de conformidad al inciso anterior se otorgarán de acuerdo a criterios generales y uniformes establecidos por el concejo mediante resolución municipal dictada al efecto, en una sola oportunidad por cada cuota anual o semestral. Estas atribuciones podrán ser ejercidas cada una individualmente o en forma conjunta. Para efectos de lo dispuesto en este artículo, **constituyen Mipymes aquellas señaladas en el artículo segundo de la ley N° 20.416**, que fija normas especiales

Artículo Segundo Ley 20416 Para los efectos de esta ley, se entenderá por empresas de menor tamaño las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas.

Son microempresas aquellas empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro no hayan superado las 2.400 unidades de fomento en el último año calendario; **(\$67.943.856.-)**

Pequeñas empresas, aquellas cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 unidades de fomento y no exceden de 25.000 unidades de fomento en el último año calendario, **(\$707.748.500.-)**

Medianas empresas, aquellas cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 unidades de fomento y no exceden las 100.000 unidades de fomento en el último año calendario. **(\$2.830.994.000.-)**



Unidades de Fomento del último año calendario (31 de diciembre de 2019: \$28.309,94)

Por lo expuesto, se solicita tomar Acuerdo para:

Facultar al Señor Alcalde para conceder la postergación del pago de las patentes Industriales y Comerciales hasta por 3 meses, sin multas ni intereses, de las empresas micro, pequeñas y medianas de acuerdo con el Artículo sexto de la Ley 21207 para los semestres con vencimiento al 31 de Julio de 2020 y 31 de enero de 2021.

También facultar, para autorizar a las empresas micro, pequeñas y medianas el pago de las patentes Industriales y Comerciales hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas e intereses, de los vencimientos al 31 de julio de 2020, como también para el vencimiento con fecha 31 de enero de 2021.

Para acceder a este beneficio, los contribuyentes deberán acreditar su condición de Mipymes de acuerdo al artículo segundo de la Ley 20.416, además solicitar dicho beneficio antes de los vencimientos legales del pago de las patentes, a través del Portal de Auto atención de la Ilustre Municipalidad: www.muniriobueno.cl, o al correo rentasypatentes@muniriobueno.cl.

Saluda Atentamente

Carmen Hales Misle

Jefa Dpto. Rentas y Patentes

Ilustre Municipalidad de Río Bueno"

CONCEJAL JUAN UNION, ¿las patentes de alcoholes no están contempladas?

JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES, no concejal, como les dije anteriormente, esta solicitud fue a raíz del estallido social, ya que fue promulgada el 20 de enero, por ende no contempla las patentes de alcoholes, ya que la ley de alcoholes dice claramente en su Artículo 5, que deben estar canceladas o se caducan, y en su Artículo 20 dice que si no se pagan, se suspenden. Se contraponen con la ley de alcoholes.



CONCEJAL JUAN UNION, hago la consulta porque en reuniones anteriores, yo presenté esta inquietud por los comerciantes de alcoholes, ya que han tenido cerrado sus negocios y no han podido trabajar. Existe preocupación por parte de ellos, y se consultan de qué manera la municipalidad los ayudará

JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES, respecto a eso les digo que la ley los dejó fuera, lo único que nosotros como municipalidad podemos hacer, es hacer los trámites para renovar su patente, dar las facilidades por declaración jurada notarial

CONCEJAL JUAN UNION, ¿el alcalde no tiene esas facultades?

JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES, no para las patentes de alcoholes concejal

CONCEJAL JUAN UNION, sería bueno saber en qué situación quedará ese tema, ya que hay mucha inquietud de los comerciantes

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, buenos días a todos ustedes, hemos analizado bastante esta situación, y quiero retomar un poco lo que señalaba Carmen. El marco legal no lo damos nosotros, sino que la ley 21.207.

Quiero ser claro que esta ley no tiene nada que ver con la pandemia que vivimos hoy en día, fue una ley dictada con anterioridad, a raíz del estallido social, la cual buscaba beneficiar a las Mipymes, entonces el artículo que usamos en este momento para postergar el pago es súper claro. Excluye a las patentes de alcoholes, lo cual a nosotros nos limita, para nosotros hubiera sido excelente que las incluya, a fin de poder ayudarles.

Hemos estado esperando algún pronunciamiento de Contraloría, pero hasta la fecha no ha llegado nada, si llegara sería perfecto para poder aplazar.



CONCEJAL JAVIER ROSAS, tengo una consulta respecto a esta ley que deja fuera a las patentes de alcoholes. El contribuyente es deudor del municipio, y si llegan a cometer la falta de no pagar cuando corresponde, quisiera saber si se puede dejar exento de multa

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, no es sólo la multa concejal, ya que las patentes limitadas tienen la sanción de la pérdida y de caducar, ese es el temor y complicación

CONCEJAL JAVIER ROSAS, pero el caducar es resorte del concejo municipal

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, caduca por el sólo ministerio de la ley

JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES, es por el sólo ministerio de la ley, pero con acuerdo de concejo municipal

CONCEJAL JUAN UNION, si llegara a pasar esto, ¿nosotros como concejo municipal podemos no caducar la patente y dar facilidades de pago a ese contribuyente?

JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES, hay dos cosas, si el contribuyente no renueva la patente y lo hace fuera de plazo, pasa al concejo municipal. Una vez que el contribuyente presente antecedentes al alcalde, es él quién decide, de acuerdo al artículo 5 de la ley de alcoholes, si es atribuible o no el pago de la patente fuera de plazo.

No debemos olvidar que estamos sobrepasados en las patentes limitadas, y por el sólo ministerio de la ley, artículo 7, estas caducan

CONCEJAL DIEGO FLORES, yo nunca comento nada respecto a las patentes, por motivo de conflicto de intereses, pero creo que hoy es el momento de hablar por todo lo que he escuchado de las personas que tienen patentes de alcoholes. La mayoría de las personas que tienen



restaurante se encuentran con prohibición de abrir, creo que han sido los únicos grandes perjudicados en toda esta situación, ya que vemos que la mayor parte del comercio en Río Bueno está trabajando normalmente. Las locales de alcoholes cerraron en marzo a nivel nacional, y se pretende abrir recién en septiembre, ese es el gran problema que tienen los dueños de restaurante porque no han podido abrir. Creo que la ley es clara, pero quería dar mi punto de vista

ALCALDE DE LA COMUNA, encuentro que su comentario es absolutamente razonable concejal, es comprensible, pero también nosotros como concejo municipal no tenemos la potestad, ni yo tampoco como alcalde para cambiar el espíritu de la ley, serán otros actores los que tendrán que analizar en forma y fondo hasta dónde podemos apoyar esta situación

Dicho todo lo anterior, vamos a someter a aprobación postergar el pago de patentes comerciales e industriales, periodo 2020-2021, de acuerdo a lo expuesto y señalado por nuestra jefa del departamento de rentas y patentes

SRES. CONCEJO MUNICIPAL,	Aprueba:	Alcalde de la Comuna Concejal Nelson Santibáñez Vergara Concejal Norma Baldovino Uribe Concejal Javier Rosas Bobadilla Concejal Juan Unión Barrientos
	Abstiene:	Concejal Diego Flores Vera

CONCEJAL NELSON SANTIBÁÑEZ, quisiera preguntar cuántas patentes de alcoholes nos permite la ley tener, y cuántas tenemos en nuestra comuna

JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES, actualmente tenemos 183, y el Intendente de la región nos da un total de 52 patentes limitadas. Estamos sobrepasados en patentes de depósitos; expendio de cerveza; minimercado, y cantina bar



CUARTO PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN PARA ADJUDICAR LAS SIGUIENTES LICITACIONES DE PROYECTOS:

- a) HABILITACIÓN AREA VERDE CAYURRUCA 1, COMUNA DE RIO BUENO**
- b) HABILITACIÓN AREA VERDE CAYURRUCA 2, COMUNA DE RIO BUENO**

DIRECTORA SECPLAN, buenos días a todos ustedes, recordar que estos proyectos nacieron en noviembre o diciembre del año pasado, si mal no recuerdo, fue a solicitud de la presidenta de la junta de vecinos y también de la APR. En ese momento nació este proyecto y hubo el compromiso por parte de Subdere para poder financiar una vez que esté elegible, el cual quedó elegible en enero de este año, Subdere nos transfirió los recursos en la primera remesa de este año.

Enviamos el oficio a ustedes vía correo electrónico, el cual señala lo siguiente:

“Junto con saludar, por el presente adjunto a ustedes antecedentes del Proceso de apertura y evaluación de los siguientes proyectos:

NOMBRE PROYECTO	LICITACION	MONTO	CONTRATISTA
“HABILITACION AREA VERDE CAYURRUCA 1, COMUNA RIO BUENO”	ID N° 3833-55-LP20	\$59.540.962.- IVA Incluido.-	JUAN FRANCISCO CERON BOBADILLA.
“ HABILITACION AREA VERDE CAYURRUCA 2, COMUNA RIO BUENO”	ID N° 3833-57-LP20	\$58.452.914.- IVA Incluido.-	JUAN FRANCISCO CERON BOBADILLA.

Del análisis obtenido, se requiere tomar acuerdo de concejo para dar cumplimiento a lo consignado en **Artículo 65 letra J) de Ley 18.695**, la cual señala que para celebrar contratos, cuyos montos sean iguales o superiores a las 500 UTM, se deberá contar con Acuerdo de Concejo.

Se menciona además que con el ID de licitación se puede acceder a la totalidad de la información requerida en este proceso licitatorio”



Les compartiré pantalla para presentar digitalmente.

CONCEJAL JUAN UNION, ¿qué Consejeros fueron los que ayudaron a conseguir estos recursos?

DIRECTORA SECPLAN, estuvo la señora Sylvia en los proyectos, el concejal Nelson Santibáñez, y el Subdere. Los dos proyectos son PMU Subdere

Continúa con presentación digital

CONCEJAL JAVIER ROSAS, referente a los árboles nuevos que usted señalaba, supongo que habrá una mezcla entre hierbas, arbustos y árboles para dar vida a la plaza. Quisiera saber si se ha considerado que sean árboles nativos

DIRECTORA SECPLAN, en la licitación nosotros dejamos abierto, no ponemos un árbol en específico. En este caso dejamos el concepto "árbol nativo" y pedimos "árbol frutal". La idea es que cuando se vayan a instalar los árboles se nos indique cuáles existen en la época para poder plantar, y nosotros hacer las consultas a nuestra encargada de aseo y ornato, a fin de que ella nos pueda señalar cuáles son los que se pueden plantar en esa época y lugar

CONCEJAL JAVIER ROSAS, ¿eso también será socializado con las personas en Cayurruca?

DIRECTORA SECPLAN, no habría problema en socializarlo

CONCEJAL JAVIER ROSAS, perfecto, muchas gracias

CONCEJAL DIEGO FLORES, cuando hablas de desnivel, ¿quiere decir que se encontrará bajo el nivel del camino?



DIRECTORA SECPLAN, si ustedes recorren el lugar, la calle del estadio que se encuentra arriba de los adultos mayores, esa calle tiene un desnivel de 1.5 metros sobre la cuota dónde está el colegio, entonces esa plaza se lleva todo ese desnivel. Además, hubo modificaciones que hicieron en la ruta, y según lo que nos contaban los vecinos, ellos pidieron que dejaran materiales, porque esa plaza al parecer tenía problema de desnivel natural, y pidieron material para ellos poder generar algún terraplén o estabilizar más el terreno.

CONCEJAL JUAN UNION, las casas de la población están bajo nivel y generalmente la gente se queja todos los inviernos de que se inundan los sitios. Quisiera preguntar si estas plazuelas no traerán mayores inconvenientes en los vecinos, en lo que se refiere a inundaciones

DIRECTORA SECPLAN, no quedará sobre el nivel, ya que lo que se hace es mantener la cuota natural del terreno, y en el caso de esta plazuela, ésta no tenía apostamientos de agua. En el caso de la otra sí, pero se hace un sistema de drenaje en esos apostamientos de agua. En este caso, el área verde contiene naturalmente las aguas que van a caer. No habrá un escurrimiento de agua desde la plaza hacia las casas

CONCEJAL JAVIER ROSAS, quiero consultar respecto a la iluminación de la plaza

DIRECTORA SECPLAN, la iluminación será LED (se muestra en pantalla al concejo municipal) conectada a la red pública

CONCEJAL DIEGO FLORES, la intervención es sólo con área verde, estoy viendo que ya no hay arena

DIRECTORA SECPLAN, esta no tiene arena, tiene pavimento que son las zonas grises que se ven en



pantalla, la roja es pavimento de otro color, lo restante es pasto en rollo que se solicita

ALCALDE DE LA COMUNA, en base a todo lo expuesto sometemos aprobación, adjudicar el proyecto denominado "habilitación área verde Cayurruca 1, comuna de Río Bueno", al oferente Juan Francisco Cerón Bobadilla, por un monto de \$59.540.962 IVA incluido

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, aprueban por unanimidad de los miembros presentes

DIRECTORA SECPLAN, la licitación de "habilitación área verde Cayurruca 2, Comuna de Río Bueno" corresponde también a un fondo PMU subdere, es el primer llamado a licitación, la duración es entre 90 y 120 días. Llegaron los mismos tres oferentes de la licitación anterior.

Daré paso a mi presentación digital

Como bien se señala en el oficio que di lectura al inicio, se solicita adjudicar este proyecto a la empresa Juan Francisco Cerón Bobadilla, por un monto de \$58.452.914 IVA incluido.

CONCEJAL DIEGO FLORES, cuando hablas de los pozos que estarán insertos en las cuatro puntas de la plaza, quiero saber si existe la posibilidad de relleno para asegurarse que eso no se inundara. Me refiero a un relleno más los pozos, a fin de asegurarnos que quede bien

DIRECTORA SECPLAN, lo que hacemos en la plaza es hacer un pequeño relleno y quedamos a la cuota de la vereda existente, además de eso, hacemos los pozos de infiltración

CONCEJAL JAVIER ROSAS, de acuerdo a las bases generales, quisiera saber cuántos años de experiencia se mide

DIRECTORA SECPLAN, si no me equivoco es del año 2015



CONCEJAL JAVIER ROSAS, quisiera consultar si está contemplada la disponibilidad de agua potable en la plazuela

DIRECTORA SECPLAN, tiene llave de jardín contemplada, no tiene bebedero

ALCALDE DE LA COMUNA, sometemos a aprobación adjudicar la licitación denominada "habilitación área verde Cayurruca 2, comuna de Río Bueno", al oferente Juan Francisco Cerón Bobadilla, por un monto de \$58.452.914 IVA incluido

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, aprueban por unanimidad de los miembros presentes

CONCEJAL JUAN UNION, quisiera aprovechar la ocasión para mencionar señora Vilenka que a principios de este mes consulte referente al proyecto de la plazuela Villa Ralicura. Pedí que se me informará en qué situación se encuentra ese proyecto, y aún no me llega la respuesta. Aprovecho de recordarle, y si tiene antecedentes que me los haga llegar por favor

DIRECTORA SECPLAN, no hay problema, pero en su oportunidad le comenté concejal

CONCEJAL JUAN UNION, sí sé que me lo comentó, pero lo necesito por escrito

DIRECTORA SECPLAN, estamos con trato directo, nos queda concretar el contrato, estábamos haciendo unas consultas porque el contratista nos había pedido modificar unas fundaciones que estaban un poco desmedidas, las habíamos hecho mayor de lo necesario. Estamos a la espera de ver si las fundaciones se pueden modificar

CONCEJAL JUAN UNION, me envía un correíto con eso mismo por favor



DIRECTORA SECPLAN, no hay problema

ALCALDE DE LA COMUNA, Vilenka, quisiera que nos pudieras informar, ya que fue consulta de los concejales respecto al estado de avance del proyecto de alcantarillado de Cayurruca

CONCEJAL DIEGO FLORES, antes que nos responda Vilenka, quisiera consultar cuántas son las familias beneficiadas con el proyecto Subdere de ampliación de redes en Cayurruca

DIRECTORA SECPLAN, en la anterior fueron 12 familias, y en el nuevo me parece que son 10, pero tendría que averiguarlo.

En relación al estado de avances del proyecto de alcantarillado de Cayurruca, mencionar que este proyecto lo tomamos con la Subdere, y anteriormente estaba con una consultora externa. Antiguamente nosotros tomamos el proyecto con los profesionales de Subdere y apoyados con profesionales externos, porque el proyecto iba muy lento, así que lo empezamos a trabajar nosotros. El proyecto no estaba actualizado en la ampliación de la red de agua potable, en el año 2015 se hicieron modificaciones. Nosotros a finales del año pasado hicimos tres grandes cosas que estaban observadas, una era la modificación de usuarios, ya que el proyecto registraba a usuarios que tenían pozo propio y no red de agua potable. El proyecto nuevo eliminó esas soluciones y se buscó solución a través de la APR, por tanto, todos esos proyectos se eliminaron y se disminuyó la cantidad de vecinos. Además, la Subdere y el Ministerio Desarrollo Social nos pidieron actualizar todos los dominios de los vecinos, porque había muchas modificaciones entre el proceso inicial y la postulación que se había hecho a finales del año 2019. Actualizamos registro social de hogares, actualizamos dominio y junto con la APR, vimos la posibilidad de ampliar los cupos. Ahí tuvimos un período de varios meses para que los vecinos hagan sus dominios y recolectamos renunciaciones, porque había vecinos que no querían solución con caseta sanitaria y dimos un plazo de renuncia. Teniendo todos los dominios se cerró el proceso, y pasamos a la última etapa, que es la evaluación social, la cual no es una evaluación fácil, ya que en esencia lo que se tiene que evaluar es que el



proyecto es rentable, que invertir en el lugar no es un gasto para el Estado, sino que es una inversión, y por suerte somos zona rezagada, así que nos da mayor categoría en la evaluación social.

El otro gran problema que teníamos en el proyecto, era que el terreno tenía una prohibición del IND, y justo afectaba el lote en el que estamos. Trabajamos con el IND y nos levantó la prohibición, quedó solamente en el gimnasio, se subdividió ese lote, y con eso pudimos subsanar una observación eléctrica que teníamos, ya que no teníamos las aprobaciones para hacer la red eléctrica. Se resolvieron todas las observaciones y ahora se está terminando la evaluación. En eso estamos Alcalde

ALCALDE DE LA COMUNA, de acuerdo a la realidad y circunstancia que estamos viviendo, ¿este proyecto quedará a la espera de financiamiento?

DIRECTORA SECPLAN, este proyecto tiene que obtener su RS ojalá dentro del primer semestre 2020, esta priorizado dentro de nuestra cartera 2020 y también en nuestra cartera 2021. Por lo tanto, ya teniendo el RS es decisión del ejecutivo abrirnos el proyecto

ALCALDE DE LA COMUNA, ¿podemos hablar de montos?

DIRECTORA SECPLAN, 2.900 millones de pesos alcalde

Respecto a lo que me había consultado el concejal Javier Rosas sobre villa verde, quiero mencionar que solicite un informe a la encargada del proyecto, que es la señorita Tania Covarrubias, les expondré parte del informe y se los enviaré por correo electrónico.

Mencionar que tenemos un ingreso programado para Julio. Este proyecto se divide en varias etapas, tenemos la etapa de arquitectura y desarrollo de áreas verdes, el cual está a cargo de la profesional Tania Covarrubias, no tenía grandes observaciones pero en el último ingreso que se realizó, se definieron las observaciones que había hecho el equipo de Serviu.



En la parte jurídica sólo tenemos pendiente que nosotros como municipio debemos transferir terreno, para ello se requiere acuerdo de concejo municipal y aprobación del Ministerio de Interior

El informe explica cada observación con detalle

CONCEJAL JAVIER ROSAS, entonces el llamado a las familias es señalar que se está trabajando en el proyecto, ya que ellos no tenían mucha información al respecto

DIRECTORA SECPLAN, le pediré a Susana que se comuniquen con los dirigentes, tengo entendido que en el mes de febrero o marzo tuvieron la última reunión

CONCEJAL JAVIER ROSAS, ¿qué es un terreno IND?

DIRECTORA SECPLAN, antiguamente el lote de Cayurruca era uno solo, cuando se construyó el gimnasio el IND colocó una prohibición, no quiere decir que el terreno sea de ellos, pero esa prohibición señala que no se puede transferir a otro Ministerio.

Respecto a la desafectación de calle Mackenna, quiero señalar que nosotros como municipio cumplimos nuestras etapas, sé que el Ministro de Bienes Nacionales había firmado, quedaba pendiente la firma de otro documento, con la firma de esos documentos se tenía que enviar a vivienda y urbanismo, que entiendo debería haber pasado ahora para su revisión. Recalcar que ya habíamos pasado todas las observaciones legales

CONCEJAL NELSON SANTIBÁÑEZ, quisiera saber en qué estado se encuentra el comité de agua potable rural Chiscaihue

DIRECTORA SECPLAN, tendría que revisarlo concejal, al parecer estaría en cartera 2020



ALCALDE DE LA COMUNA, está con cartera 2020 al igual que Huechul

QUINTO PUNTO DE TABLA

VARIOS

CONCEJAL JUAN UNION, alcalde, usted sabe mejor que nadie que la reunión pasada yo fui emplazado y acusado por su parte, debido a una supuesta denuncia privada. Mis colegas concejales entenderán que yo quiera aclarar algunas situaciones respecto a lo que usted planteó y lo que la Contraloría dice.

Partiendo quiero aclarar que efectivamente fui al curso de Arica, al cual se hace referencia, hice mi respectiva rendición de cuentas, devolviendo la suma de \$7.172. Tengo el comprobante de la asistencia al curso, los certificados a los dos cursos que usted Alcalde me hace alusión, y quiero decir Alcalde que usted ha mentido respecto a los dineros del roaming. Aquí tengo el ingreso municipal N°663093, por la suma de \$157.881, dinero que devolví el 4 de abril año 2019, a las arcas municipales. Debo reconocer que fui a Tacna en mi horario libre, mi error fue llevar encendido el teléfono. Entiendo Alcalde que usted busca la forma de descalificar, porque de alguna forma entiendo por los 56 o más oficios que hemos enviado a Contraloría, y los más de 30 oficios enviados al tribunal de transparencia, es lógico que deban molestarle. Más aún, cuando está tan apresurado a que yo devuelva los \$340.000.

Usted que llama a la probidad y al sentido de responsabilidad que hace, tengo en mis manos una copia del acta de fecha 23 de octubre 2019, en donde yo le consulté a usted lo siguiente:

"Concejal Juan Unión: Tengo en mis manos un informe de contraloría del año 2018, que involucra al asesor jurídico, en donde se observa que el contrato a honorarios de Don Álvaro Jaramillo, el



cual fue aprobado mediante decreto alcaldicio 106, de fecha 6 de enero 2016, no disponían de medios de verificación que permitieran acreditar las labores realizadas en el mes. Se constató los pagos efectuados en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2016, por la suma de \$8.433.333. Contraloría determinó que estos recursos deben ser reintegrados al municipio. Por lo tanto, quisiera consultar qué hizo usted alcalde al respecto.

Alcalde de la Comuna: Tendré que hacer las consultas concejal"

"Concejal Juan Unión: Tengo otra carta que usted envió a Contraloría, en la cual usted avala la situación, y solicita dejar sin efecto dicho dictamen. Contraloría le responde que se desestima la solicitud que usted había hecho, se supone que esos dineros deberán ser reintegrados. Solicito se me pueda hacer saber en la próxima reunión de concejo si estos dineros fueron o no reintegrados"

Ahora bien, vuelvo a consultar Alcalde, que ha hecho usted para reintegrar estos dineros, ya que está tan entusiasmado en que yo devuelva \$340.000.

Lo otro, es que en el informe de la auditoría externa, en la página 48, en el ítem que compone 78 cuentas contables de los años 2014 al 2017, a realizar pruebas de auditoría mediante las cuentas contables, podemos señalar que en algunos casos los saldos correspondientes a más de 10 años de antigüedad en algunas partidas, consultado con el área contable, se comenta que se han enviado cobros a funcionarios entre el 2017 y 2018, estando pendientes a la fecha montos por recuperar por parte de los funcionarios. En esta situación aparecen dos funcionarios de su confianza, don Mauricio Ovando, quién debe reintegrar \$2.469.000, y la señora Paula Hinojosa, quién debe reintegrar \$1.680.000. Le vuelvo a hacer la consulta, ¿qué ha hecho usted alcalde para reintegrar estos dineros?, cuando a mí me discrimina y me habla que he faltado a la probidad. Es más, le voy a recordar el año 2013, cuando una delegación de estudiantes del Liceo Vicente Pérez Rosales fue invitado a Italia, que fueron cuatro alumnos acompañados por Don Jaime Hott, los alumnos son Francisco Quezada; Daniel Solís; Rafael Ríos y Javier Valdivia, en la cual usted se hizo el invitado y los acompañó. En Italia dejó a la delegación votada y se fue con un familiar muy cercano que lo acompañó a sacarse fotos a Venecia. Entonces ¿de qué estamos hablando alcalde? Cuando usted llama a la probidad, partamos primero por casa.



También quiero dejar establecido en acta que hay un funcionario de su confianza, en la cual en estos últimos tiempos hemos sido tres concejales discriminados, injuriados e insultados a través de las redes sociales, se llama Víctor Alejandro Solís Montecinos, quién trabaja en el complejo deportivo Bicentenario. Este señor tiene dos Facebook falsos, que es "smontecinosalejandro", y "Fernando Montecinos Yaeger". También quiero dejar establecido que he presentado la denuncia a los tribunales, porque esta situación no puede seguir así

ALCALDE DE LA COMUNA, me parece muy bien concejal, voy a responder dentro de la patudez y frescura de siempre, que usted manifiesta con tanta soltura de cuerpo que ya no sorprende

CONCEJAL JUAN UNION, le voy a pedir que no me insulte Alcalde, porque yo a usted no lo he insultado, estoy haciendo caballerosamente mis descargos a la situación a la que usted hace alusión.

Haga las denuncias al Tribunal Electoral como dice, que también se va a encontrar con algunas sorpresas

ALCALDE DE LA COMUNA, concejal, como sé que le cuesta mantener la norma de educación, tolerancia y particularmente he sido testigo en este concejo municipal de alguna agresión, y su violencia en diferentes ámbitos de su vida diaria, no me haré cargo de entrar en alguna polémica de sus zarpazos desesperados que normalmente usted manifiesta. En ese sentido, hay algunas situaciones que tienen mi conciencia bastante tranquila, a diferencia suya. Sólo decir que nuestro asesor jurídico, como Don Mauricio Ovando y la señora Paula Hinojosa, si son personas que trabajan directamente en la administración municipal, y están actualizando su información, están devolviendo algunos recursos importantes. Decir también, que el funcionario de confianza que usted manifiesta, pertenece a la planta de funcionarios suscritos a los contratistas. Descartar que sea un funcionario de confianza como usted lo dice. Más allá de toda su exposición, y tratar de defender lo indefendible, sólo hay una situación puntual, no desvíe la atención, aquí existe un



informe de Contraloría, del cual tendremos que tomar una determinación. Usted tiene todo el imperativo de la ley para fiscalizar, como para hacer llegar a los diferentes estamentos que corresponden, y puedan emitir su juicio final.

He escuchado atentamente sus declaraciones, la verdad de las cosas insisto que su frescura no tiene límites, ha tratado por todos los medios de comunicación de justificar lo injustificable, y referente a las situaciones de viaje, decirle que no se pierda concejal, el Alcalde tiene invitaciones bastante importantes a diferencia de los miembros del Concejo, es más, en este informe queda claro que usted no lo hizo por primera vez, es una segunda vez reiterada. Cuando usted habla en los medios de comunicación y miente descaradamente que fue sólo a almorzar, eso es falso concejal, lea bien los antecedentes. No voy a entrar en detalles porque lo que menos quiero es entrar en polémica con usted

CONCEJAL JUAN UNION, quiero solicitar formalmente, de acuerdo a la ley 18.695 que a mí me ampara como concejal, que usted me informe por escrito lo que acaba de decir, respecto a que los tres funcionarios en cuestión están regularizando las devoluciones de dinero, con detalle

ALCALDE DE LA COMUNA, no hay problema concejal

CONCEJAL DIEGO FLORES, alcalde tengo una consulta respecto a lo solicitado la semana pasada, sobre el basural de la población Dagoberto Godoy. Quisiera saber si se fue a ver

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, saludar a todos ustedes, me siento aludido con lo del concejal Juan Unión, pero se le responderá como corresponde. En todo caso, estamos devolviendo hace bastante tiempo.

Respecto a la consulta del concejal Diego Flores, estuvimos revisando con nuestra encargada de emergencia la situación de Dagoberto Godoy, producto también de una inundación que se produjo atrás de la población Margot Duhalde. Estuvimos revisando el canal Licharay, hay



bastante basura, hay que hacer un trabajo con retroexcavadora y camión para sacar toda la basura. No sólo es en Dagoberto Godoy, sino que en el canal completo

ALCALDE DE LA COMUNA, quiero manifestar mi total solidaridad a los 3 funcionarios en cuestión, creo que la actitud que hoy ha presentado el concejal Unión en relación a tratar de enlodar algunas situaciones puntuales y compararlas con su actitud permanente. Es lamentable, pero estamos acostumbrados a que se esté colocando en el paredón público, en todos los medios de comunicación cuestionamientos que hoy en día no corresponden, o si corresponden, hay que hacerlos en su justa medida y en el momento preciso. Nadie dice que no fiscalice, pero aquí se ha puesto a la luz nombres, apellidos, familias, y la verdad de las cosas, la situación del concejal Unión es incomparable. Vaya mi solidaridad y absoluta confianza a estos tres funcionarios, ya que todo lo que se ha hecho no es de mala fe, incluso se ha tenido que asumir responsabilidades extras

CONCEJAL JUAN UNION, entonces Alcalde yo no tengo familia, sólo usted tiene, usted a enlodado a mi familia, ¿qué se cree usted?

ALCALDE DE LA COMUNA, no hagamos historia concejal, se va a pisar la cola. Me alegra que se acuerde de su familia

CONCEJAL JUAN UNION, tenga un poco de respeto porque estoy en mi casa y aquí está mi familia, no se lo voy a permitir. Cuando le dicen las verdades duele, le voy a decir más alcalde, usted ha hecho usufructo de la camioneta municipal con chofer incluido, para beneficios personales y familiares que también se lo voy a demostrar en su momento

ALCALDE DE LA COMUNA, siga en esa actitud concejal, se nota lo desesperado que está

CONCEJAL JUAN UNION, vamos a ver a quién se le quiebra el techito primero, si es a mí o a usted.



Eso nomás le digo

CONCEJAL NELSON SANTIBAÑEZ, quiero informar que el camino El Melí-Vivanco se encuentra en muy malas condiciones, ya que hay bastantes hoyos en el asfalto. Me gustaría que envíe un oficio a Vialidad.

Lo otro, es el camino desde Río Bueno a Cachillahue, quisiera saber cuándo se hará este proyecto, porque se encuentra en pésimas condiciones.

Quiero señalar también que nuestra comuna cuenta con cuatro consejeros regionales, y los proyectos de Río Bueno siguen durmiendo. Sería bueno tener una reunión con ellos

CONCEJAL NORMA BALDOVINO, Alcalde la semana pasada consulté respecto al tema de reciclaje del Punto Limpio que está en el estadio. Por correo electrónico me contestaron que se amplió un día más la recepción, ahora son los días miércoles y viernes desde las 12:00 a 14:00 horas, el reciclaje contempla cartón, papel, botellas de vidrio, envases PET, latas de aluminio y aceites usados. Agradezco la información de la encargada de medio ambiente

ALCALDE DE LA COMUNA, quiero felicitar al equipo de seguridad pública, al departamento de cultura y a la unidad de medio ambiente, porque se han adjudicado un importante proyecto en tres áreas, cercano a los 30 millones de pesos, en dónde viene si no me equivoco, 16 nuevas cámaras, nuevos puntos de reciclaje y para el departamento de cultura vienen jornadas itinerantes para los sectores de la Comuna. No tengo el detalle de donde se van a instalar estas cámaras, pero en su momento lo vamos a compartir con el concejo municipal

CONCEJAL NORMA BALDOVINO, quiero reiterar nuevamente mi preocupación por el foso que hay en calle Victoria, entre Esmeralda y San Martín

ALCALDE DE LA COMUNA, lo conversamos, estamos viendo la posibilidad con Sandra Cerda de



poder taparlo, pero vamos a hacer el esfuerzo de comprar los tubos porque hay que entubar, porque si no tendríamos que hacer doble trabajo. Intendencia se había comprometido con recursos, pero tampoco pasó nada

CONCEJAL NORMA BALDOVINO, a lo mejor la parte técnica va a demorar, pero tal vez por el momento se podría resguardar el lugar, poner alguna barrera para que algún niño o adulto mayor no caiga, incluso las tapas están corridas, hay un foso muy grande

CONCEJAL JAVIER ROSAS, reiterar mi solicitud de hace dos reuniones, sobre la respuesta a una solicitud de la comunidad Caupolicán Boquial 1 de Mantilhue, el IDDOC es 371529

ALCALDE DE LA COMUNA, ¿cuál era la consulta?

CONCEJAL JAVIER ROSAS, no recuerdo exactamente, pero es sobre un terreno que ellos tienen en uso, yo reenvíe la carta para que ustedes puedan analizar y entregar una respuesta. Ellos solicitan respuesta por escrito, así ellos pueden socializar con los demás miembros de la comunidad

ALCALDE DE LA COMUNA, vamos a actualizar la información

CONCEJAL JAVIER ROSAS, referente a otro tema, quiero mencionar que debido a las fuertes lluvias que han caído, hay caminos de ripio dentro del límite urbano que se encuentran bastante deteriorados, cómo lo es al final de calle O'Higgins, la cuesta que hay en el cementerio, y otros sectores que igual se encuentran dañados. Solicito puedan revisar.
También señalar que los microbasurales han aumentado en esta fecha.

ALCALDE DE LA COMUNA, tenemos menos gente operativa por razones obvias y de seguridad, a su vez, las mismas personas han tenido mayor cantidad de tiempo disponible para sus hogares.



Por tanto, se ha visto el aumento de limpiezas en esta época de poda, más algunas limpiezas de los mismos patios, lo cual ha generado un aumento importante de microbasurales, y también en el sector rural. Dicho eso, se contrapone con la capacidad operativa que tenemos en este momento. Es un tema complejo, pero es bueno hacer un llamado a la comunidad que nos apoyen, hoy es imposible dar cumplimiento a todas las solicitudes

CONCEJAL JAVIER ROSAS, además, señalar que los Puntos Limpios que se instalaron en la comuna para recepción de botellas plásticas, hay algunos que se encuentran con su capacidad máxima, para que por favor puedan retirar y la gente pueda volver a utilizarlos.

CONCEJAL NORMA BALDOVINO, alcalde, hace unos días pasé por la casa que se quemó al lado del negocio del concejal Flores. Esa casa se encuentra bastante deteriorada, se corre el riesgo que vuele parte del pecho y puede provocar algún accidente, ¿habría que notificar a la familia?

ALCALDE DE LA COMUNA, hay que conversar para ver la posibilidad que desde el punto de vista de Emergencia, se trate como medida de carácter preventiva

CONCEJAL NORMA BALDOVINO, recuerdo que el año pasado en esta misma época, Diego hizo el mismo alcance, llegamos a este invierno y está todo igual

ALCALDE DE LA COMUNA, tengo entendido que se conversó ya que es responsabilidad del particular. Pero vamos a conversar con Sandra Cerda para que haga una visita formal, ya que tal vez necesitan apoyo, y nosotros podemos prestarlo

CONCEJAL JAVIER ROSAS, alcalde, desde el sector rural de Quilquillo informan que necesitan apoyo para que pueda ir personal municipal, sobre todo con entrega de cajas de alimentos. Dicen que se han tratado de comunicar con usted



ALCALDE DE LA COMUNA, bueno concejal

CONCEJAL DIEGO FLORES, referente a lo que señala Norma, quiero informar que Inspección Municipal fue, se habló con las personas involucradas, y hay un dictamen del Juez de Policía Local desde hace 4 meses. Si ustedes pueden hacer algo con Emergencia está bien, pero solamente quiero ratificar esa información

ALCALDE DE LA COMUNA, esa información es muy importante concejal, porque eso nos libra de cualquier responsabilidad como concejo municipal ante alguna eventualidad de accidente. No obstante, haremos el intento nuevamente de conversar con la familia.

Desde el punto de vista administrativo, comunicarles que a partir de este informe de Contraloría, el concejal Juan Unión ha sido notificado para que devuelva y reintegre los recursos correspondientes a lo que adeuda.

CONCEJAL NELSON SANTIBAÑEZ, alcalde, me gustaría que podamos hacer un plan de contingencia sobre la pandemia del coronavirus, y dentro de eso, si existieran recursos se podría arrendar una casa de acogida en beneficio de las personas que se encuentran complicadas en hacer su cuarentena dentro de sus viviendas, ya que infectan a sus familias

ALCALDE DE LA COMUNA, en base a eso, la casa de acogida no depende solamente de la buena voluntad de la Municipalidad, eso es un tema del punto de vista sanitario de la Seremi de Salud. Hoy día han estado con muchos problemas de poder dar cobertura.

Nosotros estamos terminando con Administración Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas un barrido completo de los diferentes programas, y ordenamiento financiero que se aprobó el año 2019 para ser ejecutado este año 2020, a fin de tener claridad y llegar a diciembre. Se hará una modificación presupuestaria y estaremos en condiciones de poder compartir y



actualizar toda la información en relación al estado de avance de esta pandemia.

Respecto al caso Dogman, quiero informarles que lo tratamos con el doctor Vallejos, lo tuvimos dos días hospitalizado en La Unión, aprovechamos de sanitizar el lugar, pero pasó lo que pasa siempre, se arrancó, y nuevamente lo tenemos instalado en la garita. El doctor Vallejos está liderando una situación a nivel regional, sobre un plan de seguridad sanitario, está mandado para ello, y estamos viendo la posibilidad de trasladarlo a la residencia sanitaria en la comuna de La Unión. Insisto, no es falta de preocupación, el día jueves volveré a tener reunión con la familia y un abogado que está tomando el caso, para seguir trabajando en el tema de interdicción, la cuál será fundamental para tomar una determinación final.

Bien señores Concejales, damos por finalizado el concejo municipal del día de hoy siendo las 11:37 horas